

Requerimientos Técnicos Factura Electrónica

Estimado Proveedor/Acreedor:

En nuestro afán de seguir creciendo y mejorando en la implementación del Comercio Electrónico, hemos desarrollado este documento que explica en forma breve y detallada, los requerimientos técnicos que las empresas del Grupo ENEL en Chile (ver Anexo, página 4), en adelante **ENEL**, solicitan desde el 1º de Agosto de 2013 a sus Proveedor/Acreedores para operar correctamente con los documentos tributarios electrónicos.

Estos requerimientos son complementarios a los solicitados por el Servicio de Impuestos Internos, en adelante S.I.I., y corresponden a las especificaciones técnicas donde se deberá consignar la información de referencia <u>dentro del XML</u>, la cual es de <u>carácter obligatorio</u> para ENEL, pues así permitirá el procesamiento automático de las facturas electrónicas que se reciban. Además de evitar que sean rechazadas electrónicamente debido a la imposibilidad de relacionarlas con nuestros registros internos. Solicitamos enviar esta documentación al personal informático de su Empresa, o a quien corresponda, con el fin de determinar si vuestro sistema cumple o si deben implementar los cambios indicados.

Es importante destacar que estos requerimientos no son sólo de ENEL, sino también corresponden a otras grandes empresas del mercado chileno, que tienen como **principal objetivo optimizar el intercambio entre Clientes y Proveedor/Acreedores, generando sinergia para ambas partes.**

Le saluda cordialmente,

Jorge González Carrasco Administración Chile Grupo ENEL

Aspectos importantes a Considerar:

- 1.- Los datos de "Atención A:", Orden de Compra y Conformidad o "Atención A:", deben ser proporcionados por los gestores de contrato o usuarios Compradores de ENEL, **previo a la facturación**.
- 2.- Evitar indicar información relevante en campos personalizados, pues esta información no será procesada ni visualizada por los sistemas de ENEL. **Utilizar siempre los campos definidos por el S.I.I., con especial énfasis en los expuestos en esta carta.**

Requerimientos Técnicos:

Al emitir una factura electrónica (XML) a las empresas de ENEL, con cargo a una Orden de Compra, ésta, además de contener los aspectos de forma (Rut, razón social, etc.), debe contener lo siguiente:

a) Atención a:

b) Campo **Orden de Compra**:

```
<Referencia>
<NroLinRef>1</NroLinRef>
<TpoDocRef>801</TpoDocRef>
<FolioRef>7000000000</FolioRef>
<FchRef>2013-04-01</FchRef>
</Referencia>
```

c) Campo **Hoja de Entrada Servicio (iniciales en Mayúsculas) = Conformidad** (Nombre del campo para Enel).

```
<Referencia>
<NroLinRef>2</NroLinRef>
<TpoDocRef>HES</TpoDocRef>
<FolioRef>5000000000</FolioRef>
<FchRef>2013-04-08</FchRef>
</Referencia>
```

2.- No se deberá enviar copia física de la factura electrónica legal a las Oficinas de Recepción de ENEL, ubicada en Marcoleta 634. Nuestra solución acusa recibo una vez aceptado el documento electrónico. El S.I.I. declara: "Los registros de un documento electrónico, hechos en la contabilidad tendrán como respaldo válido sólo los documentos archivados electrónicamente", resolución exenta del S.I.I. Nº 45, año 2003. No se podrá utilizar como respaldo un documento impreso, aun cuando este cumpla con las normas de impresión.

<u>Luego, es responsabilidad del Proveedor/Acreedor:</u>

- a) Asegurar que su solución de Factura Electrónica Legal, entregue correctamente al DTE de ENEL, según la casilla de correo electrónico registrada en el S.I.I., y procedimiento normado por éste.
- b) Verificar su recepción mediante el acuse de recibo. ENEL, sólo procesará los documentos recepcionados electrónicamente en su portal, (casillas oficiales de intercambio electrónico). Recomendamos contactar a su Proveedor de Factura Electrónica en caso de dudas.

Nota: Si en el afán de cumplir los puntos a) y b), señalados anteriormente, determina que su cliente (nosotros), no hemos recepcionado los documentos tributarios que usted emitió, debe adjuntar el XML oficial de intercambio del documento en un correo electrónico y enviarlo a la casilla oficial de intercambio de la empresa.

Luego recibirá una Notificación de aceptación o rechazo, según corresponda. Si la notificación indica "DTEPlus: Notificación de Recepción de DTEs Envío Rechazado por Schema.", esto implica que el archivo XML que está enviando, es un XML de consulta NO el oficial de intercambio y debe realizar el envío nuevamente con el archivo adjunto correcto.

Ejemplo de XML Oficial de Intercambio = (así inicia el XML)

Anexo: "Listado de Empresas del Grupo ENEL en Chile"

RUT EMPRESA	RAZON_SOCIAL	Casilla Oficial de Intercambio NUEVA
76536353-5	ENEL CHILE S.A.	Dte.Grupoenelchile@enel.com
91081000-6	ENEL GENERACIÓN CHILE S.A.	Dte.Grupoenelchile@enel.com
96800570-7	enel distribución chile s.a.	Dte.Grupoenelchile@enel.com
76126507-5	PARQUE TALINAY ORIENTE S.A.	Dte.Grupoenelchile@enel.com
76412562-2	ENEL GREEN POWER CHILE SA	Dte.Grupoenelchile@enel.com
76722488-5	empresa de transmisión chena s.a.	Dte.Grupoenelchile@enel.com
76802942-3	ENERGIA Y SERVICIOS SOUTH AMERICA SPA	Dte.Grupoenelchile@enel.com
76924079-9	ENEL X CHILE SPA	Dte.Grupoenelchile@enel.com
77157779-2	ENEL X AMPCI EBUS CHILE SPA	Dte.Grupoenelchile@enel.com
77157781-4	ENEL X AMPCI L1 HOLDINGS SPA	Dte.Grupoenelchile@enel.com
77157783-0	ENEL X AMPCI L1 SPA	Dte.Grupoenelchile@enel.com
77282311-8	ENEL TRANSMISION CHILE S.A.	Dte.Grupoenelchile@enel.com
94271000-3	ENEL AMÉRICA S.A.	Dte.Grupoenelchile@enel.com
96504980-0	EMPRESA ELECTRICA PEHUENCHE S.A.	Dte.Grupoenelchile@enel.com
96783910-8	enel colina s.a.	Dte.Grupoenelchile@enel.com
96971330-6	GEOTERMICA DEL NORTE S A	Dte.Grupoenelchile@enel.com

<?xml version="1.0" encoding="ISO-8859-1"?>

<SetDTE ID="SDTE646234509">

^{+ &}lt; Caratula version="1.0">

^{- &}lt;DTE version="1.0" xmlns="http://www.sii.cl/SiiDte">